



ACUERDO DE 18 DE ENERO DE 2018, ENTRE LA GERENCIA Y EL COMITÉ DE EMPRESA DEL PAS, PARA LA ATENCIÓN A NECESIDADES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE.

Reunidos el Vicegerente de Recursos Humanos (PAS) y la Presidenta del Comité de Empresa del P.A.S. para negociar y adoptar medidas tendentes a la atención de las necesidades extraordinarias, de carácter urgente e inaplazable, en determinados Servicios, alcanzan el siguiente acuerdo:

- Realizar la contratación, bajo la modalidad de contrato de interinidad, y utilizando para la selección la bolsa de empleo vigente de la categoría profesional de Técnico Especialista de Laboratorio –Aulas de Informática-, de tres trabajadores/as en el Servicio de Apoyo Tecnológico a la Docencia (3.2.1), para el desempeño de los puestos de trabajo vacantes identificados con los códigos L3ATD013, L3ATD046 y L3ATD047.
- Realizar la contratación, bajo la modalidad de contrato de sustitución, en la categoría profesional de Técnico Auxiliar de Servicios de Conserjería, de un/a trabajador/a en el SICAU de la Facultad de Ciencias (2.1.9), para sustituir a un trabajador en situación de baja por enfermedad de previsiblemente larga duración en dicho Servicio y categoría (L4CO0111), utilizando la bolsa de empleo vigente de tal categoría. Este contrato tendrá efectos económicos y administrativos a partir del día 19 de febrero de 2018, una vez concluido el período de apertura extraordinaria de Bibliotecas y Aularios.
- Realizar la contratación, bajo la modalidad de contrato de interinidad, y utilizando para la selección la bolsa de empleo vigente de la categoría profesional de Técnico Especialista STOEM, de un trabajador/a en el Servicio de Construcción y Conservación (5.1.1), para el desempeño del puesto de trabajo identificado con el código L3CYCM21, vacante tras producirse la jubilación del trabajador que venía desempeñándolo.
- Realizar la contratación, bajo la modalidad de contrato de sustitución del contrato de relevo, en la categoría profesional de Técnico Auxiliar de Instalaciones Deportivas, de un/a trabajador/a en el Servicio de Deporte Universitario (6.1.1),



para sustituir a un trabajador con contrato de relevo en situación de baja por enfermedad de previsiblemente larga duración en dicho Servicio y categoría (L4DEP004), utilizando la bolsa de empleo vigente de tal categoría.

- Realizar la contratación, bajo la modalidad de contrato de interinidad, en la categoría profesional de Técnico Especialista de Laboratorio, de un/a trabajador/a en el Departamento de Ingeniería de sistemas y automática (1.5.13), para cubrir la vacante de la citada plaza (L3LD5601).

Las medidas objeto del presente acuerdo tendrán efectos económicos y administrativos a partir del próximo día 22 de enero de 2018, salvo la citada contratación del Técnico Auxiliar de Servicios de Conserjería.

El Vicegerente de RRHH (PAS)

Fdo: Fernando Palencia Herrejón.

La Presidenta del Comité de Empresa



Fdo: Amelia Subirats Contreras